



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
=AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar N° 536 – 546 Teléfono 061-481079

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 020-2020-GM-MPPA-A.

Aguaytía, 21 de Enero del 2020.

VISTO:



Expediente Interno N° 00353-2020; Oficio N° 001-2020-MPPA-A-CSCO/AS, de fecha 21 de Enero del 2020, del Presidente del Comité de Selección de Consultoría de Obra para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" y;

CONSIDERANDO:



Que de conformidad al Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estando además a las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6° de la agotada Ley orgánica.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 038-2019-MPPA-A, de fecha 27/12/2019 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2020 y con Resolución de Gerencia No. 007-2020-MPPA-A, del 18/01/2020 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2020. Estando el presente procedimiento registrado en el ítem 05 del PAC.



Que, mediante Memorándum N° 012-2020-GM-MPPA-A, de fecha 17 de Enero del 2020, SE APRUEBA el Expediente de Contratación, y el Valor Referencial, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", por el valor referencial de S/ 59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles) incluido IGV; debiendo proceder conforme a sus atribuciones.

Que mediante Resolución de Gerencia N° 013-2020-GM-MPPA-A, de fecha 20 de Enero del 2020, se resolvió DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA que conducirá el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI".

Que, el Numeral 47.1 del Artículo 47° aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-20158-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. Por lo tanto, con la finalidad de ejecutar el procedimiento de selección, es necesario aprobar las Bases Administrativas de Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI".*

Que, con Oficio N° 001-2020-MPPA-A-CSCO/AS, de fecha 21 de Enero del 2020, el Presidente del Comité de Selección de Consultoría de Obra solicita la aprobación de Bases del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI."

Que, el tercer párrafo de 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante D.S. N°056-2019-EF, señala: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción, y realización del procedimiento de selección hasta su culminación". Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de

DAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
=AGUAYTIA=

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
=AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar N° 536 - 546 Teléfono 061-481079

procedimientos de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el procedimiento de selección.

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, siendo las bases el documento que guiará el comportamiento de todos los intervinientes (Directos o indirectos) en el procedimiento de contratación, su elaboración adquiere especial relevancia; pues en la claridad, precisión y objetividad de sus disposiciones, recaerá buena parte de la contratación por tanto son atañer con estas poseen sus propias particularidades.

De acuerdo a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N° 0349-2019-MPPA-A, de fecha 02 de Diciembre del 2019, la misma que delega al Gerente Municipal las competencias administrativas y resolutivas propias del Alcalde; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2020-MPPA-A-CSCO-Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO UNION RIO ARRIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", por la suma de S/ 59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles) Includo IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité de Selección de Consultoría de Obra, el Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2020-MPPA-A-CSCO - Primera Convocatoria, debiendo proceder de acuerdo a las normas legales para estos fines.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución, en el portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la distribución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CP. DENIS DAVID ADVINCULA VELA
Gerente Municipal (e)